



Nº 226548 D

1  
2 CONVENIO COOPERATIVO PARA PRESTAMO DE MOLINO DE VIENTO.....

3 Entre nosotros, OSVALDO PANDOLFO RIMOLO, mayor, casado, vecino  
4 de San José, Ingeniero Agrónomo, cédula #9024115, en mi condi-  
5 ción de Ministro de Agricultura y Ganadería a.i., en adelante  
6 denominado "EL MINISTERIO" y el señor CARLOS ARAYA POCHE, mayor,  
7 casado, vecino de San José, Doctor de Historia, cédula #9015-  
8 901, en mi calidad de Rector de la Universidad Nacional, según  
9 nombramiento efectuado por Asamblea Universitaria el 27 de junio  
10 de 1986, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD" convenimos en  
11 celebrar el siguiente convenio cooperativo, el cual se regirá  
12 por las cláusulas que a continuación se señalan: **PRIMERA:** "EL  
13 MINISTERIO" otorgará en calidad de préstamo a "LA UNIVERSIDAD",  
14 concretamente a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar",  
15 un aeromotor, torre y bomba extractora de agua para pozo (molino  
16 de viento).....

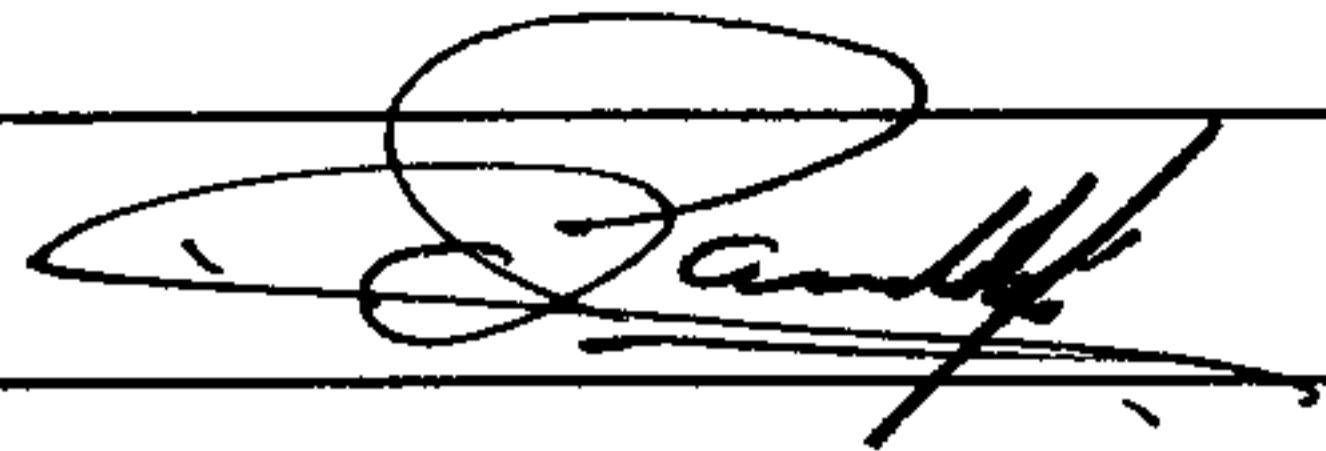
17 **SEGUNDA:** Tomando en consideración que el citado molino se encuen-  
18 tra ubicado actualmente en la Estación Experimental Enrique Jimé-  
19 nez Núñez, "LA UNIVERSIDAD" correrá con los gastos de remoción  
20 y de traslado del lugar citado al sitio en donde se instalará.....

21 **TERCERA:** "LA UNIVERSIDAD" se compromete a darle mantenimiento  
22 respectivo a fin de evitar que este bien sufra menoscabo.....

23 Al advenimiento del plazo deberá de ser entregado a "EL MINIS-  
24 TERIO" en perfecto estado, sin más deterioro que el proveniente  
25 del uso normal que se le dé.....

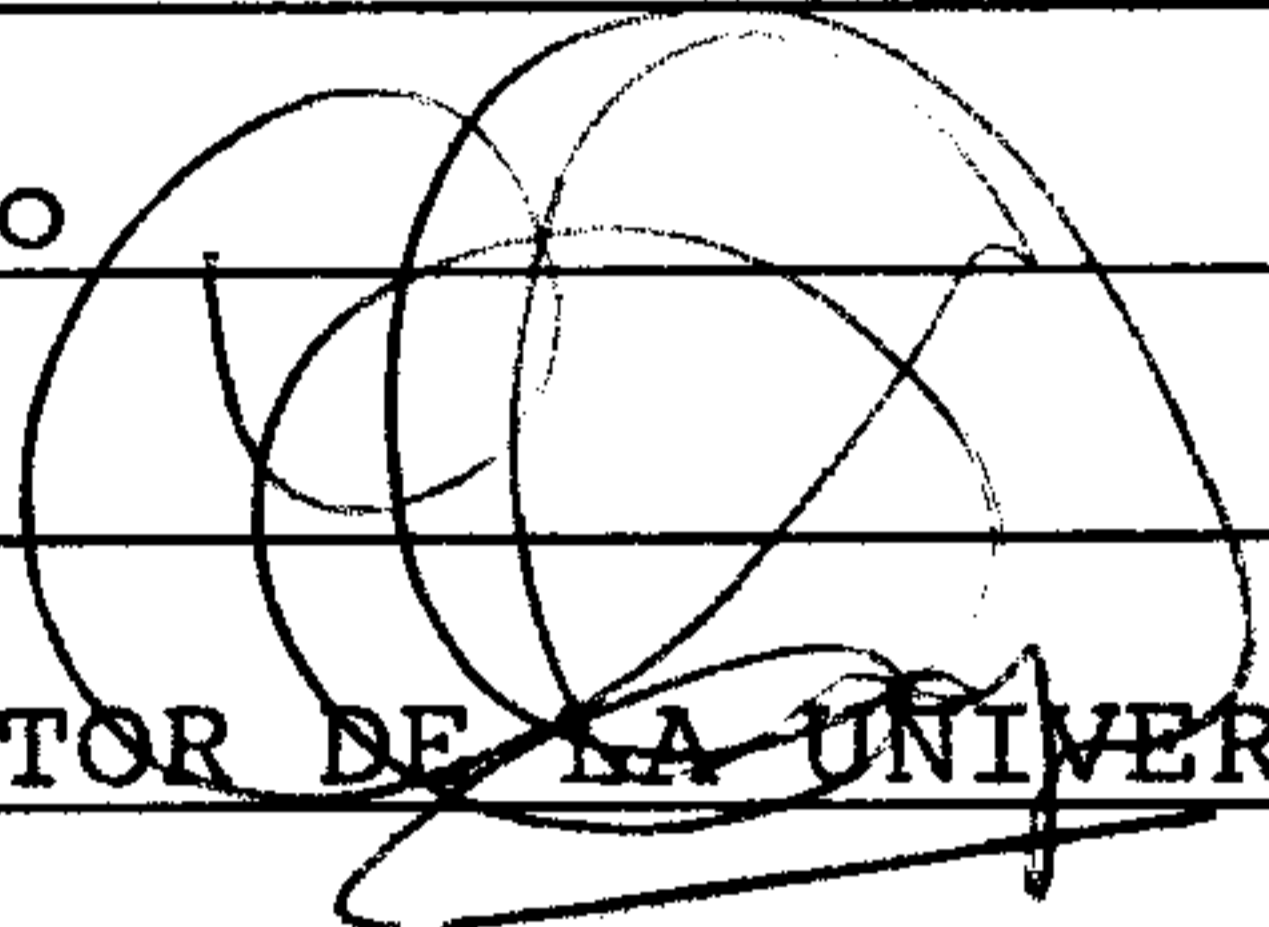
26 **CUARTA:** El plazo del presente convenio será de dos años a partir  
27 de su firma.....

28 Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en  
29 la ciudad de San José, a los nueve días del mes de abril de mil  
30 novecientos ochenta y siete. ....



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA A.I.

Osvaldo Pandolfo Rimolo



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Carlos Araya Pochet

yag

21/04/88

18 de marzo de 1987

MEMORANDUM

VICE-MINISTRO  
M. A. G.  
20 MAR. 1987  
RECIBIDO

A: Lic. Giovanna Bianchini  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

DE: *Beatriz Dobles*  
Lic. Beatriz Dobles  
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO: Convenio para préstamo de molino de viento a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

\*\*\*\*\*

Con fecha 5 de marzo, Oficio 064-87, el señor Enrique Umaña Alvarez, Jefe Inspectores Administrativos, solicita a esta Dirección la elaboración de un Convenio para el préstamo de un molino de viento a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional. Dicha solicitud se formula con base en oficio que recibiera por parte del Ing. Minor Leiva Canales, Sub-Director de Salud y Producción Pecuaria, en el que manifiesta que hay anuencia para ello, otorgada por el Sr. Oficial Mayor.

Pese a que no cuenta con la aprobación de los Jerarcas de esta Institución, sometido a su conocimiento el borrador de Convenio para el préstamo del molino de viento.

mcch. -

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
OFICINA LEGAL  
RECIBIDO  
7 ABR. 1987  
Fecha \_\_\_\_\_  
Hora 10:09  
N.º Reg. *JK*

No. 064-87-IA  
Marzo 5, 1987

Señora  
Lic. Geovanna Bianchinni  
Directora de Asesoría Jurídica  
Su Oficina




Estimada señora:


He recibido nota número 013-87 de la Sub Dirección de Salud y Producción Pecuaria, donde me solicita con la autorización de la Oficialía Mayor, realizar los trámites con el fin de cederles en calidad de préstamo un molino de viento a la Universidad Nacional.

Debido a que estas gestiones corresponden únicamente a su Dirección, le ruego de la forma más respetuosa proceder a efectuar el convenio respectivo.

Adjunto documentos al respecto.

Atentamente,

  
Enrique Umaña Álvarez  
Jefe Inspectores Administrativos



aecc

CC: Archivo



Nº 013-87-SUB-DSPP  
19 de febrero de 1987

Administrativos  
Fecha de recibo: 23-2-87  
Hora de recibo ENT E.V.A.  
Revisado por  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Señor  
Enrique Umaña  
Jefe Inspectores Administrativos  
SU OFICINA

Estimado señor:

Según nota adjunta remitida por el M.Sc. Fernando José Mojica B., Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Nacional, se solicita en calidad de préstamo un aeromotor, torre y bomba extractora de agua para pozo (molino de viento) por el término de dos años. Este equipo se encuentra instalado en la Estación Experimental Enrique - Jiménez Núñez, en el área agrícola cercana al viejo corral de manejo de ganado.

Con la anuencia del Lic. Víctor E. Castro, Director Administrativo, solicito a usted realizar los trámites legales pertinentes para la facilitación del mencionado equipo y por el tiempo solicitado.

Doy por entendido que la remoción y traslado del equipo correrá por cuenta de los interesados.

De usted, atentamente,

Ing. Minor Teiva Canales  
SUB-DIRECTOR DE SALUD Y PRODUCCION PECUARIA



- CC: Lic. Víctor E. Castro, Director Administrativo
- Dr. Jorge Alvarado, Director Salud y Producción Pecuaria
- Ing. Rodrigo Alfaro, Director Investigación Agrícola
- Ing. Arnoldo Vargas, Director Estación Experimental E.J.N.
- M.Sc. Fernando J. Mojica, Decano
- Ing. Rafael A. Arguello, Jefe División Producción Pecuaria
- Archivos

ANEXO: Fotocopia de carta

MLC/patri.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
SECRETARIA LEGAL  
RECIBIDO  
Fecha: 13 MAR. 1987  
Hora: 1.31  
Nº Reg: 9